

CAMPAÑAS EN ESCUELAS CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

SENADO - PUNTO DE ACUERDO

SINOPSIS:

Con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la secretaría de las Mujeres a Fortalecer los Programas en la Educación Pública y Privada, Destinados a Concientizar a la Sociedad Sobre las Causas y las Consecuencias de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Se exhorta a la Secretaría de las Mujeres para que en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública y sus homologas en las entidades federativas, fortalezcan los programas en la educación pública y privada, destinados a la concientización sobre las causas y las consecuencias de la violencia política contra las mujeres en razón de género, incluyendo:

- a) Difusión de políticas y protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- b) Conocimiento del principio de paridad de género en todos los niveles educativos.
- c) Celebración de ceremonias cívicas en todo el país el 17 de octubre de cada año, con el objetivo de resaltar la trascendencia histórica del reconocimiento de la ciudadanía femenina y su impacto en la construcción de una democracia más justa e incluyente.

Asimismo, se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de las Mujeres promuevan campañas informativas en los planteles de educación media superior orientadas a fortalecer el conocimiento y ejercicio del derecho al voto, con especial énfasis en las mujeres jóvenes que están por alcanzar la mayoría de edad.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): Senadoras y los Senadores del GPPVEM.

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turno a comisiones

UNIDADES DE NEGOCIO: Plantel Azteca, Universidad de la Libertad

URL GACETA:

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/2/2025-10-21-1/assets/documentos/PA_PVEM_violencia_pol%C3%ADtica_contra_mujeres.pdf

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51587>